

DISCURSO CEJU.

Haya sido a finales de diciembre del año que pasó o a mediados de abril del año que corre, en este momento la totalidad de este grupo ya ha comenzado su carrera judicial.

Nunca se es del todo consciente, hasta que se comienza y se tiene la oportunidad de vivirlo, lo que implica ser el encargado de administrar justicia en un determinado lugar.

Si no fueron todos, sí la gran mayoría de los profesores y profesoras del CEJU, así como también otros operadores que se nos han acercado a lo largo de estos años que pasaron, trataron de explicarnos, más allá del aspecto estrictamente académico, cómo era la tarea, pero lo cierto es que aquello que comenzó con la llamada de un funcionario comunicándonos a dónde iríamos a parar y cuándo jurábamos era el comienzo de algo completamente que nos era completamente desconocido.

El comienzo fue un poco tormentoso. Todo lo nuevo lo es, pero especialmente este proceso por lo que implica el cargo que empezábamos a ocupar. Esta sala se divide entre familiares y jueces, por lo que parto de la base de que todos aquí conocen cómo fueron esos primeros momentos.

Pero lo que más me interesa destacar es que a medida que uno se va enfrentando a las distintas situaciones que se van generando, y por más que el despacho se haga chiquito, que es una sensación que muchos de los que están acá van a saber comprender, es cuando aflora lo que siempre estuvo ahí, ya sea en forma de consejo de los grandes profesores que tuvimos, en una ayuda de un compañero y, no por último menos importante, en un inmenso sentido de responsabilidad y amor por la tarea que no tengo dudas está presente en todos mis compañeros de generación.

A lo largo de estos meses uno va vivenciando un sinfín de sensaciones, y una de ellas sin dudas es la de sentir la importancia que tiene la justicia de paz en el interior del país.

De entre todos los derechos que tienen las personas, y que nos interpelan como jueces, nos gusta destacar 2 que son la tutela judicial efectiva y el de acceso a la justicia, como derechos autónomos e instrumentales en relación a los sustanciales, que son, en definitiva y en gran medida, la razón de ser de los juzgados de paz.

Más allá de las normas que nos asignan competencia, frías y muchas veces incomprensibles para la población, entender y asumir la responsabilidad de ser una puerta a la que las personas puedan acudir, es una tarea que merece nuestra mayor atención y compromiso, particularmente si se tiene en cuenta que las demandas sociales se han

multiplicado, especialmente de aquellos que más precisan en un interior muchas veces lejano, segregado y olvidado.

Porque de nada sirve consagrar numerosos derechos sustantivos si no existe un grupo de profesionales, entre los que sin dudas nos encontramos, comprometido con asegurar su plena vigencia. No solo resolviendo conflictos, sino también adoptando un papel proactivo en esa comunidad que permita viabilizar esa labor social que desempeñamos.

Nuestro Poder Judicial es, en el contexto latinoamericano, el que más confianza inspira en la población. Y eso no es casual, sino que es fruto del compromiso, responsabilidad y amor que le han puesto a la tarea un sinnúmero de juezas y jueces que han estado al frente de los juzgados a lo largo del tiempo.

Y en lo que a este grupo respecta, somos conscientes que nada empieza ni termina con nosotros, pero les aseguro que los cargos que nos confiaron están muy bien cuidados, continuando la línea que nos han dejado otros de generar la confianza necesaria en la población para un Poder Judicial respetado y saludable.

Muchas gracias.